

Quando este muy dulce y breue tratado
 Despues de revisto e bien corregido,
 Con gran vigilancia puntado e leydo,
 Fue en *Salamanca* impresso acabado».

La reproducción de estos versos en la edición valenciana de 1514 no implica, en concepto de Haebler ni en el mío, que esta sea copia de la salmantina de 1500, ni nos

de imprimir en Sevilla por maestre Jacobo Cromberger á 31 de julio de 1510, está descrita con el núm. 3331 en el *Registrum* de D. Fernando Colón. Por esta descripción sabemos que el libro tenía al fin, como todas las ediciones posteriores, unas coplas de Alonso de Proaza, que comienzan «Los claros ingenios...» Estas coplas son seis octavas de arte mayor, análogas en todo á las que puso en la *Celestina*:

Aquí se demuestran, la pluma en la mano,
 Los grandes primores del alto decir,
 Las lindas maneras del bien escribir,
 La cumbre del nuestro vulgar castellano;
 Al claro orador y cónsul romano
 Agora mandara su gloria callar,
 Aquí la gran fama pudiera cesar
 Del nuestro retórico Quintiliano.

También en este caso se titula Alonso de Proaza «corrector de la impresión»; pero ¿qué edición del *Ésplandián* es la que corrigió verdaderamente? No creo que fuese la sevillana de 1510, sino otra más antigua, porque él en ese tiempo residía en Valencia.

1511. En el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, impreso en Valencia por Cristóbal Hofman, hay seis poesías del bachiller Alonso de Proaza, que tienen los núms. 25, 35, 477, 778, 791 y 793 en la reimpresión de los Bibliófilos Españoles. La más curiosa es el *Romance en loor de la ciudad de Valencia*, que reprodujo Durán en su *Romancero General*, tomo II (núm. 1369). Es un resumen de su oración latina, con la cual fué impreso. El colector Castillo, que dirige á Proaza dos preguntas rimadas, da testimonio de la reputación científica de que gozaba entre sus contemporáneos:

A vos que soys prima de los inuentores
 Y todo saber en vos resplandesce:
 A vos a quien grandes, medianos, menores,
 Vienen pidiendo de vuestros faouores,
 Y llenan cumplido lo que les fallece.....
 Discreto, prudente en metros y prosa,
 A quien s'endereçan mis simples razones,
 A vos qu'en el texto desnudo sin glosa,
 Sin que se pueda sentir otra cosa,
 Moueys grandes dubdas y altas quistiones.

1512. Publicó en Valencia, imprenta de Jorge Castilla, el *Liber correlativorum innatorum* de Raimundo Lulio (Vid. N. Antonio, *Bibliotheca Vetus*, tomo II, lib. IX, cap. III, párrafo 89).

1513. Se hace mención de Alonso de Proaza en una carta interesantísima del Cardenal Cisneros á los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca: «El *Secretario* Alonso de Proaza me embió su carta, «y el traslado de los títulos y privilegios de aquella doctrina del Maestro Ramon Lull, Doctor Iluminadissimo, y he avido mui grande plazer de verlos, y de todo lo que sobre esto me escriven; porque de verdad yo tengo mucha aficion á todas sus obras, porque son de mucha doctrina y provecho; y assi crean, que en todo quanto yo pudiere las tengo de favorecer y trabajar cómo se publique y se lea por todos los Estudios.... Y porque al bachiller Proaza escrivo más largo sobre todo, no digo aquí más de remitirme a lo que él de mi parte les escribiera: yo les ruego que le den entera fé. De Alcalá, á 8 de octubre de 1513».

autoriza para creer que llevase el título de *Tragicomedia*, ni que contuviese los veintiún actos y el prólogo. Pudo tomarse el texto de otro ejemplar posterior, que acaso estaría incompleto, y añadirle los versos del de Salamanca. Tampoco es materialmente imposible que, después de publicada la refundición, prefriese el impresor de Sevilla el texto de la *Comedia* al de la *Tragicomedia*, por ser más de su gusto ó por tenerle más á mano. En bibliografía hay bastantes ejemplos de primeras ediciones que

Esta epístola, sacada del libro de *Cartas Missivas* del Archivo municipal de Mallorca y registrada en el proceso de beatificación de 1612, fué publicada por el P. Custurer en sus *Disertaciones históricas del Beato Raymundo Lulio* (Mallorca, 1700, pág. 364). Además de lo que importa para la historia del lulismo, nos presenta á Alonso de Proaza como hombre de confianza del gran Cardenal, que sostenía con él correspondencia directa.

1514. En la segunda edición del *Cancionero General*, hecha en Valencia por Jorge Costilla, se añade una poesía de Alonso de Proaza en loor de la bienaventurada Sta. Catalina (núm. 25 en el apéndice de la edición de los Bibliófilos).

1515. *Ars inventiva veritatis. Tabula generalis. Commentum in easdem ipsius Raymundi.... Prima impressio per Didacum de Gumiel in inclyta civitate Valentia die XII mēsis Februarii. Anno vero christianae salutis decimo quinto supra millesimum.*

Estos tres libros lulianos, de los cuales el tercero se conoce también con el título de *Ars expositiva, seu lectura super artem inventivam et tabulam generalem*, fueron publicados por Alonso de Proaza en un solo volumen, en folio, á dos columnas, de 219 hojas numeradas y 7 de preliminares. Está dedicado al Cardenal Cisneros, bajo cuyos auspicios se hizo la edición. Alonso de Proaza tradujo al latín la *Lectura*, y añadió un catálogo metódico y por materias de las obras de Lulio. (Cf. Littré, tomo 29 de la *Histoire Littéraire de la France*, pp. 182-183, 196-197.)

1519. A este año pertenecen, según D. Nicolás Antonio, otras dos ediciones lulianas, impresas en Valencia por Jorge Costilla, el *Liber de ascensu et descensu intellectus* y la *Logica Nova*. Pero el P. Custurer (*Disertaciones*, p. 603), á quien como especialista en la materia hemos de suponer más enterado, las atribuye al año 1512, y cita un ejemplar existente en la Biblioteca de Montesión (hoy Provincial de Mallorca). Pudiera tratarse de ediciones distintas, pero no parece creíble, porque en 1518 Jorge Costilla había trasladado sus prensas á Murcia, y no volvió á establecerse en Valencia hasta el año de 1520.

Alfonso de Proaza fué también autor dramático.

En el *Registrum* de D. Fernando Colón figura con el número 12.987 *Alfonsi de Proaza, Farsa, en coplas S.* (¿Sevilla?). Empezaba:

O qué valles tan lucidos.
 O qué chapados pradales...

De esta pieza, como de tantas otras, no queda más memoria que el apuntamiento de Colón (véase la magnífica edición en facsímil del *Registrum* publicada por el benemérito hispanista Mr. Archer M. Huntington). Los dos primeros versos de la *farsa* de Proaza corresponden exactamente á los de otra *farsa* de Alonso de Salaya, que afortunadamente existe, y de la cual tenemos copia. ¿Serían ambas obrillas una misma, atribuida á dos autores?

Estos datos, con ser tan exigüos, aclaran un poco la fisonomía del personaje. En su juventud, como otros humanistas trashumantes, tuvo que ganarse la vida corrigiendo pruebas de imprenta. Más adelante, su cátedra de Retórica, el oficio de secretario del obispo de Tarazona, su ferviente lulismo, que no pudo menos de hacerle grato á los mallorquines, y sobre todo la protección de Cisneros, mejoraron sin duda su condición, pero no le harían perder sus antiguas aficiones. Sin nota de temeridad puede sospecharse que no fué ajeno á la edición valenciana de la *Celestina*, salida en las prensas de Juan Jofre (utilizadas por él mismo para alguna de sus tareas), y que no sólo consintió, sino que probablemente sugirió la idea de reproducir el colofón de Salamanca, donde se «describe el tiempo y lugar en que la obra primeramente se imprimió acabada». Todo esto me parece natural y sin visos de superchería.

no han sido arrinconadas ni sustituidas por las segundas; que han coexistido con ellas, y que á veces han llegado á triunfar del texto enmendado por los propios autores. No fué éste ciertamente el caso de la *Celestina*, puesto que desde 1502 todas las ediciones tienen veintiún actos; pero ¿es tan irracional creer que el impresor de Sevilla pudo ignorar la edición de Salamanca? Hasta la circunstancia de haber omitido una de las octavas de Proaza induce á sospechar que no las tomó de allí. Hubo acaso otras ediciones de que no ha quedado memoria: recuérdese que las nueve más antiguas que conocemos han llegado á nosotros en ejemplares únicos, como restos de un gran naufragio. Tres de ellas son de un mismo año, 1502, lo cual atestigua la inmensa popularidad de la obra. ¡Quién sabe las sorpresas que todavía nos guarda el tiempo!

Absteniéndonos de conjeturas y cavilaciones sobre un punto imposible de resolver por ahora, la que hoy hace veces de segunda edición es la de Sevilla, 1501, ejemplar completo é inestimable que posee la Biblioteca Nacional de París y ha publicado también el Sr. Foulché-Delbosc con todo el primor que pone en sus reproducciones tipográficas (1).

El título es *Comedia de Calisto y Melibea con sus argumentos nuevamente añadidos la qual contiene, demas de su agradable y dulce estilo, muchas sentencias filosofales y avisos muy necesarios para mancebos, mostrandoles los engaños que estan encerrados en siruientes y alcahuetas* (2).

A continuación se lee una carta de *El Autor a vn su amigo*, en que le manifiesta que «viendo la muchedumbre de galanes y enamorados mancebos que nuestra comun patria posee», y en particular la misma persona de su amigo, «cuya juventud de amor ser presa se me representa aver visto, y dél cruelmente lastimada, a causa de le faltar defensivas armas para resistir sus fuegos», las halló esculpidas en estos papeles, «no fabricadas en las grandes herrerías de Milan, mas en los claros ingenios de doctos varones castellanos formadas; y como mirase su primor, sutil artificio, su fuerte y claro metal, su modo y manera de labor, su estilo elegante, jamas en nuestra castellana lengua visto ni oydo, leylo tres o quatro veces, y tantas quantas más lo leya, tanta más necesidad me ponía de releerlo, y tanto más me agradava, y en su proceso nuevas sentencias sentía. Vi no sólo ser dulce en su principal hystoria, o ficcion toda junta; pero avn de algunas sus particularidades salían delectables fontezi-cas de filosofia, de otras agradables donayres, de otras avisos y consejos contra lisonjeros y malos siruientes y falsas mugeres hechizeras. Vi que no tenía la firma del auctor, y era la causa que estaua por acabar; pero quien quiera que fuese es digno de recordable memoria por la sutil invencion, por la gran copia de sentencias entretextadas, que so color de donayres tiene. ¡Gran filósofo era! Y pues él con temor de detractores y nocibles lenguas, más aparejadas a reprehender que a saber inventar, celó su nombre, no me culpeys si en el fin baxo que lo pongo no expressare el mio, mayormente que siendo jurista yo, avnque obra discreta, es agena de mi facultad; y

(1) *Comedia de Calisto y Melibea* (Unico texto auténtico de la «*Celestina*»). Macon, Protat hermanos, impresores, 1900. Forma parte de la *Bibliotheca Hispanica*.

(2) Después de los versos acrósticos hay un segundo título, que no sabemos si es anterior ó posterior al primero: «Siguese la comedia de Calisto y Melibea, compuesta en reprehension de los locos enamorados, que vencidos de su desordenado apetito a sus amigos llaman z dicen ser su dios. Assi mesmo fecha en auiso de los engaños de las alcahuetas z malos z lisonjeros siruientes».

» quien lo supiesse diria que no por recreacion de mi principal estudio, del qual yo
 » más me precio, como es la verdad, lo hiziesse; antes distraydo de los derechos, en esta
 » nueva labor me entremetiesse... Assimesmo pensarian, que no quinxe dias de unas
 » vacaciones, mientras mis socios en sus tierras, en acabarlo me detuiesse, como es lo
 » cierto; pero avn mas tiempo y menos acepto. Para desculpa de lo qual todo, no sólo a
 » vos, pero a quantos lo leyeren, ofrezco los siguientes metros. Y porque conoxcays
 » dónde comiençan mis mal doladas razones y acaban las del antiguo autor, en la
 » margen hallareys una cruz, y es el fin de la primera cena».

Los metros son once coplas de arte mayor, en que el autor insiste sobre sus propósitos morales y afirma de nuevo que ha proseguido y acabado una obra ajena:

Yo vi en Salamanca la obra presente;
 Mouime á acabarla por estas razones:
 Es la primera que está en vacaciones;
 La otra que oy (1) su inventor ser sciente,
 Y es la final, ver ya la más gente
 Buelta y mezclada en vicios de amor...

A primera vista estas octavas no tienen misterio, pero otras de Alonso de Proaza, corrector de la impresión, que cierran el libro con pomposo elogio, declaran un secreto que el autor encubrió en los metros que puso al principio:

No quiere mi pluma ni manda raçon
 Que quede la fama de aqueste gran hombre,
 Ni su digna gloria, ni su claro nombre
 Cubierto de oluido por nuestra ocasion;
 Por ende, juntemos de cada renglon
 De sus onze coplas la letra primera,
 Las quales descubren por sabia manera
 Su nombre, su patria, su clara nacion.

Y en efecto, juntando las letras iniciales de los versos resulta este acróstico: «*El bachiller Fernando de Rojas (sic) acabo la comedia de Calisto y Melibea, y fue nascido en la Puebla de Montalvan*».

Quién fuese este bachiller Rojas, vamos á verlo en seguida. Pero desde luego conviene notar la contradicción en que incurren Rojas y su panegirista. El primero se da por continuador, al paso que Alonso de Proaza no reconoce más autor que uno.

Un año después, en 1502, aparecieron en Salamanca, en Sevilla y en Toledo tres ediciones cuyo orden de prioridad no se ha fijado todavía. Las tres llevan el título de *Tragicomedia de Calisto y Melibea* y constan de veintiún actos. Las variantes de pormenor son innumerables. Todo ha sido refundido, hasta el prólogo y los versos acrósticos. En el primero, después de las palabras «*vi que no tenía su firma del autor*», se han intercalado estas otras, «*el qual, segun algunos dixen, fue Juan de Mena, e segun otros Rodrigo Cota, pero quien quiera que fuese, es digno de recordable memoria*». En los acrósticos se decía al principio:

(1) Entiéndase oi.

No hizo Dedalo en su officio y saber
 Alguna más prima entretalladura,
 Si fin diera en esta su propia escriptura
 Corta, un gran hombre y de mucho valer.

En la *Tragicomedia* se estampó:

Si fin diera en esta su propia escriptura
 Cota ó Mena con su gran saber.

Tienen estas ediciones un nuevo prólogo lleno de autoridades y sentencias ⁽¹⁾, en que el autor nos informa de las varias opiniones que hubo sobre su comedia y de los motivos que tuvo para refundirla. «Vnos dezian que era prolixa, otros breve, otros agradable, » otros escura; de manera que cortarla a medida de tantas e tan diferentes condiciones, » a solo Dios pertenesce... Los niños con los juegos, los moços con las letras, los mancebos » con los deleytes, los viejos con mil especies de enfermedades pelean, y estos papeles » con todas las edades. La primera los borra e rompe; la segunda no los sabe bien leer; » la tercera, que es la alegre juventud e mancebía, discorda. Vnos les roen los huessos » que no tienen virtud, que es la hystoria toda junta, no aprovechandose de las particu- » laridades, haziendola cuento de camino; otros pican los donayres y refranes comunes, » loandolos con toda atencion, dexando passar por alto lo que haze más al caso e utili- » dad suya. Pero aquellos cuyo verdadero plazer es todo, desechan el cuento de la hys- » toria para contar, coligen la suma para su provecho, rien lo donoso, las sentencias e » dichos de philosophos guardan en su memoria para trasponer en lugares convenibles » a sus autos e propositos. Assi que quando diez personas *se juntaren a oyr esta come- » dia*, en quien quepa esta diferencia de condiciones, como suele acaescer, ¿quién ne- » gará que aya contienda en cosa que de tantas maneras se entiende?... Otros han liti- » gado sobre el nombre, *dixiendo que no se avia de llamar comedia, pues acabaua en » tristexa, sino que se llamase tragedia. El primer auctor quiso darle denominacion » del principio, que fue plazer, e llamola tragicomedia*. Assi que viendo estas conquis- » tas ⁽²⁾, estos dissonos e varios juyzios, miré a donde la mayor parte acostava, e hallé » que querian que se alargasse en el processo de su deleyte destes amantes, sobre lo qual » fuy muy importunado; de manera que acordé, avnque contra mi voluntad, meter » segunda vez la pluma en tan estraña lavor e tan agena de mi facultad, hurtando » algunos ratos a mi principal estudio, con otras horas destinadas para recreacion, » puesto que no han de faltar nuevos detractores a la nueva adición.»

Tales son los datos externos que nos suministran las primeras ediciones de la *Celestina*. Hemos subrayado intencionadamente todas aquellas frases que más importancia pueden tener en este proceso de indagación crítica. Lo primero que nos interesa es la persona del bachiller Fernando de Rojas, autor de la mayor parte de la obra por confesión propia, autor único según Alonso de Proaza.

No ha faltado en estos últimos años quien pusiese en tela de juicio la existencia del bachiller Rojas, ó á lo menos su identificación con el autor de la *Celestina*. El erudito que con más tesón y agudeza, y también (justo es decirlo) con menos caridad para sus

(1) El origen de este prólogo se dirá cuando tratemos de las fuentes de la *Celestina*.

(2) En vez de *conquistas* es probable que el autor escribiese «conquestas» (disputas).

predecesores, ha examinado las cuestiones *celestinescas*, preguntaba en 1900: «¿Quién » es ese Fernando de Rojas, nacido en Montalbán? ¿Dónde ha vivido, qué ha hecho, qué » ha escrito y cuándo ha muerto?» Y se reía á todo su sabor de los eruditos españoles que habían dado por buena la atribución á Rojas, aconsejando nominalmente á uno de ellos «que no fuese tan de prisa, porque este género de investigaciones exigen menos » precipitación y menos credulidad» ⁽¹⁾. El consejo era ciertamente sano, y el aludido tomó de él la parte que le convenía, quedando agradecido á quien se lo daba. Pero siguió opinando que en materias de crítica, tan peligrosa es la incredulidad sistemática como la ciega credulidad, y que era aventurarse mucho el sostener, «hasta que hubiese » pruebas de lo contrario, que Fernando de Rojas era un personaje inventado por el » autor de la carta y de los versos acrósticos, y propuesto por él á la admiración de sus » contemporáneos y de la crédula posteridad».

La prueba en contrario vino dos años después, y pareció perentoria á todos los que no tenían opinión cerrada sobre el asunto. El Sr. D. Manuel Serrano y Sanz, empleado de la Biblioteca Nacional entonces, y ahora dignísimo catedrático de Historia en la Universidad de Zaragoza, tropezó, entre otros procesos de la Inquisición de Toledo (que hoy se guardan en el Archivo Histórico Nacional), con uno formado en 1525 contra Alvaro de Montalbán, el cual declara bajo juramento tener una hija llamada Leonor Alvarez, *muger del Bachiller Rojas, que compuso á Melibea, vecino de Talavera*. Y cuando los inquisidores autorizaron al Montalbán para nombrar defensor, «dixo que » nombraba por su letrado al *Bachiller Fernando de Rojas, su yerno, vecino de Tala- » vera, que es converso»*.

Justamente satisfecho el Sr. Serrano con tan importante hallazgo, publicó íntegro el proceso, acompañado de otros documentos que dan nueva luz sobre la familia de Rojas ⁽²⁾. La identificación del personaje no podía ser más completa. La celebridad de su libro era tal, que iba unida á su nombre, y su suegro le invocaba como un título de honor: «el bachiller Rojas, que compuso á *Melibea*».

Tampoco ocultaba su condición de judío converso, que parece recaer sobre su propia persona y no meramente sobre su familia, pues entonces se hubiera dicho que venía » de linaje de conversos», según la fórmula usual. Conjetura el Sr. Serrano que su madre pudo ser cristiana vieja, y que de ella tomaría su apellido, que en la Puebla de Montalbán, en Talavera y en otras partes del reino de Toledo era de gente hidalga, al paso que no figura en los padrones conocidos hasta ahora de los judíos de aquella tierra. Pero con la anarquía que entonces reinaba en materia de apellidos y la frecuente mezcla de sangre entre gentes de ambas estirpes, poca seguridad puede haber en esto. Lo único que resulta averiguado es que el nombre del autor de la *Celestina* debe añadirse desde ahora á la rica serie de nombres preclaros con que la raza hebrea ilustró los anales literarios y científicos de nuestra Península ⁽³⁾.

(1) *Revue Hispanique*, 1900, pág. 42.

(2) *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tercera época, tomo VI. Enero á junio de 1902, páginas 245-299. *Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena*. Con un facsimile de la declaración de Alvaro de Montalbán, y un calco de la firma autógrafa de Catalina de Rojas.

(3) Hombre de temple debió de ser el bachiller Rojas, y que no se recataba de manifestar sus convicciones. En la misma *Tragicomedia* (aucto VII) alude con intensa ironía á los procedimientos

Resulta del proceso que Leonor Alvarez, mujer del bachiller Rojas, contaba en aquella fecha treinta y cinco años. No consta la edad de su marido, pero siendo ya autor de la *Celestina* en 1499, y viviendo todavía en 1538 según datos que parecen fidedignos, puede conjeturarse que tenía bastante más edad que su mujer, y por mi parte no encuentro inverisímil la de cincuenta años ó poco más, en que se fija el Sr. Serrano (1). A este se objeta que una obra maestra como la *Celestina*, que arguye tan profunda experiencia de la vida, no puede atribuirse á un joven recién salido de las aulas, por precoz que se le suponga. Pero el autor de la *Celestina* era positivamente un genio, y con el genio no rigen las reglas comunes. La intuición puede suplir á la experiencia en tales hombres. No hablemos de los grandes poetas líricos muertos en la flor de sus años, porque la poesía lírica tiene algo de juvenil en su esencia. No es preciso recordar tampoco los portentos de precocidad de Pascal, porque el espíritu geométrico se desenvuelve en condiciones que nada tienen que ver con las experiencias de la vida. Pero buscando en nuestra propia literatura, y muy cerca de nosotros, ejemplo bien adecuado, ¿quién no sabe que toda la obra crítica y satírica de Larra, no superada en nuestra lengua durante el siglo XIX, y á la cual nadie negará amarga y honda penetración social, fué escrita antes de los veintinueve años?

¿Qué inconveniente puede haber para admitir que la *Celestina* sea obra de un estudiante? Nada hay en ella que él no hubiese podido observar directamente: no hay un solo personaje, ni el gentil mancebo Calisto, ni su enamorada Melibea, ni Celestina y sus alumnas, ni los criados de Calisto, ni el rufián Centurio, que salga de los límites del mundo en que él vivía. Tipos como aquéllos debían de encontrarse á cualquier hora en Toledo y en Salamanca. Además, el ambiente de la *Celestina* tiene algo de universitario. La obra de Rojas, á pesar de su originalidad potente, es una comedia *humanística*, cuyos lances recuerdan los de las comedias latinas compuestas por los eruditos italianos del siglo décimoquinto: filiación que procuraré poner en claro más adelante. Estas obras se leían en nuestras universidades, y alguna de ellas logró los honores de la reimpresión para uso de nuestros escolares (2). El medio, pues, era perfectamente adecuado para la elaboración de la *Celestina*, á la cual prestó sus elementos la realidad castellana, y sus formas la tradición clásica en consorcio con la Edad Media.

inquisitoriales y manifiesta su predilección por la justicia ordinaria. Después de contar Celestina cómo salió á la vergüenza castigada por bruja su amiga Claudina, la madre de Pármeno, la interrumpe éste: «Verdad es lo que dizes, pero *esso no fue por justicia*», y Celestina le replica. «Calla, bobo; *poco sabes de achaque de iglesia, e cuánto es mejor por mano de justicia que de otra manera*; sabialo mejor el cura, que Dios aya, que viniendola a consolar, dixo que la saneta Escripura tenia que bienaventurados eran los que padescian persecucion por la justicia, e que aquéllos poseerian el reyno de los cielos. Mira si es mucho passar algo en este mundo por gozar de la gloria del otro; e mas que, segun todos dezian, *a tuerto e sin razon, e con falsos testigos e recios tormentos, la hizieron aquella vez confesar lo que no era...* Asi que, todo esto passó tu buena madre acá, deuenos creer que le daría Dios buen pago allá, si es verdad lo que nuestro cura nos dixo».

Esta genial y desenfadada libertad no es incompatible con la más exquisita prudencia, y á Rojas, que como escritor es tan vigoroso y tan sereno á un tiempo, no podían faltarle en la vida las mismas condiciones que tuvo en el arte. Gracias á ellas pudo esquivar, aunque no *sin sospecha*, la persecución de los de su raza.

(1) Acaso no está puesta sin misterio la edad de Calisto en el *auto IV*: «Podra ser, señora, de *veynete e tres años*, que aquí está Celestina que le vido nacer y le tomó á los pies de su madre».

(2) Véase lo que más adelante decimos de la *Comedia Philodoxos*.

No es un desatino, aunque lo den á entender doctos filólogos, que llegan á tachar de «inverisímil ignorancia» á los que opinamos lo contrario, el decir que las expresiones «mi facultad», «mi principal estudio», pueden aplicarse lo mismo á un estudiante que «á un hombre provisto de un empleo ó que ejerce una profesión» (1). A la facultad de Derecho pertenece lo mismo el que la aprende que el que la enseña ó la practica: todos ellos pueden decir con igual razón «mi facultad», «mi principal estudio». *Jurista*, según el diccionario vigente, es «el que *estudia* ó profesa la ciencia de las leyes». Estudiante *jurista* se dijo siempre en nuestras aulas, para distinguirlo del estudiante teólogo ó de cualquier otra clase de estudiantes.

Además, aquellas *vacaciones* en que dice haber acabado su obra, ¿qué pueden ser sino vacaciones universitarias? Entonces no había vacaciones de tribunales, y aun éstos apenas comenzaban á organizarse, ni consta que Rojas ejerciese más oficio público que el de alcalde mayor de Talavera en sus últimos años. Los *socios* que «estaban en sus tierras» serían otros estudiantes ó bachilleres como él. Quizá una detenida exploración en el archivo de la Universidad de Salamanca podría resolver definitivamente este punto, en que bien podían ejercitarse los eruditos de aquella ciudad, que por no sé qué siniestro influjo empieza á olvidar demasiado la investigación de su gloriosa historia.

En Salamanca digo, porque es para mí casi seguro que estudió allí, y allí se graduó de bachiller en Jurisprudencia, en fecha ignorada, pero anterior de fijo á 1501, cuando ya usa ese título en los versos acrósticos. No había más que dos Estudios de Leyes en todo el territorio de la corona de Castilla, y el de Valladolid estaba más lejos de Talavera ó de la Puebla que el de Salamanca y tenía menos nombradía que él (2).

(1) Vid. A. Morel-Fatio (*Romania*, 1897, págs. 324 á 326), con ocasión de dar cuenta de un artículo de C. A. Eggert (*Zur Frage der Urheberschaft der Celestina* en el *Zeitschrift für romanische Philologie*).

(2) Son raras en la *Celestina* las alusiones á costumbres jurídicas, pero he notado dos ó tres bastante curiosas.

«Es necesario (dice la misma Celestina) que el buen procurador ponga de su casa algun trabaxo, algunas fingidas razones, algunos sofisticos actos; yr e venir a juyzio, avnque resciba malas palabras del juez, si quiera por los presentes que lo vieren, no digan que se gana holgando el salario.» (*Auto III*.)

El monólogo de Calisto en el *auto XIV* contra el juez que mandó tan ejecutivamente descabezar á sus criados, testifica en su primera parte el desprecio de la justicia que hacían en los días anárquicos de Enrique IV los hombres poderosos y turbulentos, convirtiéndola en función doméstica de viles paniaguados suyos; en la segunda, el autor, como hombre de ley, restablece la verdadera noción de las cosas y da la razón al juez, por boca del mismo irritado mancebo: «O cruel juez, e qué mal pago me has dado *del pan que de mi padre comiste!* Yo pensava que pudiera con tu favor matar mill hombres sin temor de castigo, iniquo falsario, perseguidor de verdad, hombre de bazo suelo. Bien diran de ti, que te hizo alcalde mengua de hombres buenos. *Miraras que tú e los que matastes, en seruir a mis passados e a mí, erades compañeros*; mas quando el vil está rico no tiene pariente ni amigo. ¿Quién pensara que tú me auías de destruyr?... Tú eres público delincuente e mataste a los que son priuados...»

»Pero qué digo? Con quién hablo? Estoy en mi *esso*? Qué es esto, Calisto?... Con quién lo has? »Torna en tí; mira que nunca los absentes se hallaron justos; oye entrambas partes para sentenciar. »No vees que por executar la justicia no auía de mirar amistad, ni deudo, ni criança? No miras que la ley tiene de ser yqual a todos? Mira que Rómulo, el primer cimentador de Roma, mató a su propio